



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

San José, 15 de noviembre de 2018

PANI-AI-OF-120-2018.

Señores (as)

Junta Directiva

Patronato Nacional de la Infancia

S. O.

Estimados (as) señores (as):

La Contraloría General de la República mediante el oficio D-2-2008-CO-DFOE, emitió las directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las Auditorías internas del sector público.

Dicho proceso de autoevaluación responde al cumplimiento de los artículos 3 y 23 de la Ley General de Control Interno y al Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119 del 16/12/2009), el cual dispone que como parte del programa de aseguramiento de la calidad, las auditorías internas deben ejecutar revisiones periódicas mediante la autoevaluación, al menos una vez al año.

En cumplimiento a lo anterior se realizó la evaluación de la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna correspondiente al periodo 2017, para los componentes de administración de la auditoría interna y al valor agregado que genera, cuyos resultados se comunican en el informe AII-09-2018 denominado “Autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna durante el periodo 2017”, que se adjunta.

En el presente estudio estuvo a cargo del Lic. Juan Carlos Fallas Segura, funcionario de esta Auditoría Interna.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
AUDITORIA INTERNA
INFORME AII-09-2018

Agradeciendo la atención a la presente se despide,

Atentamente,



María Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
Telf: 2523-0717
Correo: achaves@pani.go.cr





RESUMEN EJECUTIVO

La auditoría Interna incorporó en el Plan de Trabajo para el año 2018, la realización de la Autoevaluación de Calidad correspondiente a los servicios del periodo 2017, con la finalidad de realizar los ajustes que se considere necesarios para el cumplimiento de la normativa y la mejora en la calidad de los servicios, los objetivos del estudio fueron los siguientes:

- 1.1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría, relativa a la administración y al valor agregado de la actividad.¹*
- 1.2. Obtener la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la auditoría interna.*
- 1.3. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.*
- 1.4. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público².*

Al evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna para los componentes de administración de la auditoría interna y al valor agregado que genera, se determinaron las siguientes situaciones:

La Auditoría Interna gracias a su ubicación orgánica cuenta con una independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa. Así mismo dispone de un reglamento de organización y funcionamiento con la normativa que rige la actividad de la Auditoría interna en el sector público.

En cuanto a su personal, cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar con pericia y debido cuidado profesional la actividad de auditoría, sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la capacitación para ampliar y actualizar el conocimiento de indicadores de fraude, de corrupción, de control en tecnología

¹ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en "La Gaceta" N° 147 del 31 de julio de 2008.

² Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Manual de normas generales de auditoría para el sector público" (M-2-2006-CO-DFOE) y otras regulaciones que correspondan.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

de información y en el uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos.

Con relación a los procedimientos y políticas de la auditoría interna, se identificó la oportunidad de mejora en cuanto a establecer por escrito y divulgar las políticas de la Auditoría Interna a todo su personal. Por otra parte se pudo comprobar la existencia de manuales de procedimiento de todas las actividades de la auditoría interna, sin embargo deben ser revisadas y actualizadas.

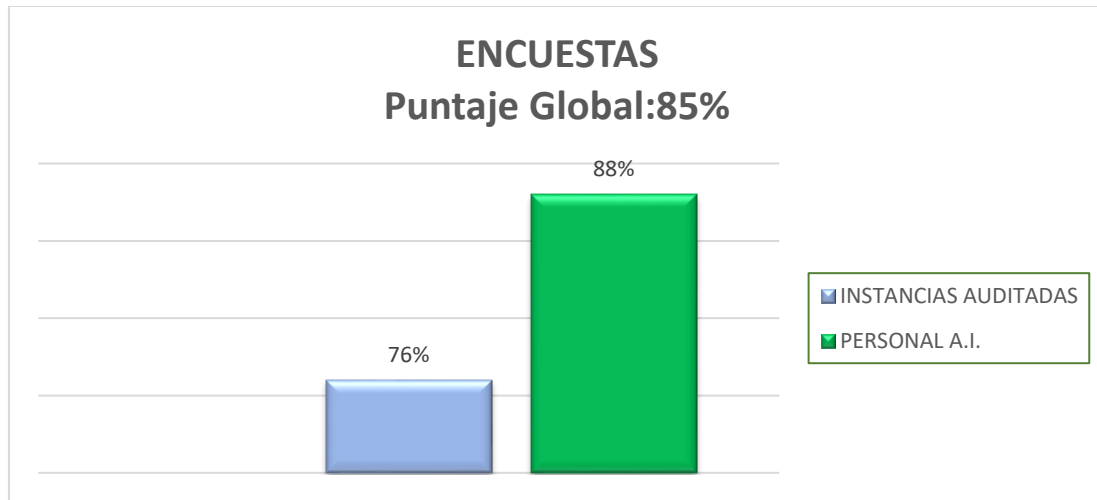
La auditoría interna cuenta con plan estratégico, sin embargo debe actualizarse y alinearse con el plan estratégico institucional, cuando la institución logre construirlo.

Existen y se observan procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable, sin embargo se identificaron varias oportunidades de mejora en aspectos de codificación y contenido de las cédulas de trabajo.

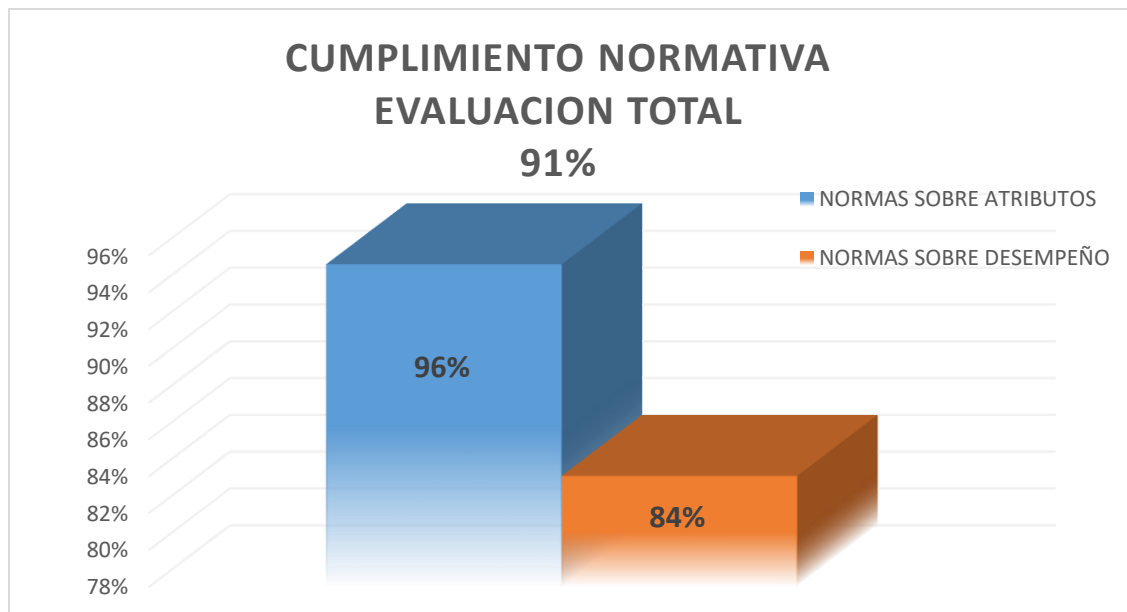
Sobre el acceso y la custodia de los papeles de trabajo y se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, sin embargo se identifican oportunidades de mejora en cuanto al archivo permanente en formato digital y debidamente identificado y clasificado con un índice que permita la mejor ubicación de los papeles de trabajo.

Se ejerció una supervisión continua pero poco documentada sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna y se identifican oportunidades de mejora en la aplicación de los instrumentos de supervisión.

En cuanto a la percepción que tiene el personal de la auditoría, las instancias auditadas y el jerarca sobre los servicios que prestó la Auditoría Interna durante el periodo 2017, la encuesta se pudo aplicar únicamente a las instancias auditadas y el personal de la auditoría interna y se obtuvo los siguientes resultados:



*En la evaluación del cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se obtiene una calificación global de **91%**, lo que muestra un alto grado de cumplimiento.*



En la administración de la auditoría se logró la identificación de oportunidades de mejora en:



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

-
- a) *La ejecución del Plan de Capacitación para el personal de auditoría interna.*
 - b) *La ejecución y documentación de los mecanismos de supervisión en cada una de las etapas de los servicios de auditoría.*
 - c) *Implementación de la firma digital en los documentos emitidos por los funcionarios de la Auditoría Interna (informes, oficios, cédulas de trabajo, informes de supervisión, entre otros necesarios para conformación de los expedientes digitales)*
 - d) *Establecer por escrito las políticas para la ejecución de los servicios de la auditoría interna.*
 - e) *Revisar y actualizar los manuales de la auditoría interna.*
 - f) *Revisar y actualizar el plan estratégico de la Auditoría Interna para alinearlo con el Plan Estratégico institucional.*
 - g) *Establecer estrategias para lograr la incorporación de recurso humano y tecnológico a la actividad de la Auditoría Interna, para lograr un estado aceptable de eficiencia y eficacia*
 - h) *Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, normas sobre atributos.*
 - i) *Concluir los puntos pendientes del plan de mejoras anterior.*

La actividad de la Auditoría durante el periodo 2017, se vio limitada para alcanzar niveles óptimos de eficacia y eficiencia en los distintos servicios (auditorías, seguimientos, asesorías, legalización de libros y otros servicios preventivos) de trabajo, ya que no contó con el personal suficiente en relación con el universo auditable.

Sobre el Aseguramiento de la calidad, la Auditoría Interna ha avanzado en el proceso de aseguramiento de la calidad acorde al Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público. Sin embargo, por el limitado recurso humano con que cuenta la Auditoría Interna los procesos de mejora se han llevado de una forma pausada acorde y proporcional al tiempo disponible de los funcionarios de la unidad.

A pesar de dicha limitación, para el periodo 2017 la Auditoría Interna alcanzo nivel de eficacia y eficiencia acorde con los recursos asignados y administrados, y los servicios de auditoría que realizó fueron debidamente planificados y ejecutados bajo un enfoque de riesgos y dando prioridad a las áreas sustantivas de la institución.



I. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Control Interno y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público Resolución R-DC-119-2009; las “Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE). Resolución R-CO-33-2008. La auditoría Interna incorporó en el Plan de Trabajo para el año 2018, la realización de la Autoevaluación de Calidad correspondiente a los servicios del periodo 2017, con la finalidad de realizar los ajustes que se considere necesarios para el cumplimiento de la normativa y la mejora en la calidad de los servicios.

1.2. Objetivo del estudio.

- 1.5. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría, relativa a la administración y al valor agregado de la actividad.³*
- 1.6. Obtener la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la auditoría interna.*
- 1.7. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.*
- 1.8. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público⁴.*

1.3. Naturaleza y alcance del estudio.

La autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la administración de la auditoría interna y al valor agregado que genera y cubrió los siguientes contenidos.

³ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.

⁴ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE) y otras regulaciones que correspondan.



Administración de la actividad de auditoría interna.

a. Planificación de la actividad de auditoría interna:

- *Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado*
- *Plan anual de trabajo*
- *Fundamento en la evaluación de riesgos*
- *Congruencia con los objetivos de la organización*

b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

Valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna

c. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.

d. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.

e. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.

f. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.

g. Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.

h. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.

Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.

Aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, mismas que fueron aplicadas a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 02 de enero al 21 de diciembre del 2017, y se realizó atendiendo en lo aplicable, lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009; las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE). Resolución R-CO-33-2008, técnica y práctica de la profesión de auditoría, así como, la metodología y herramientas proporcionadas al respecto por la Contraloría General de la República.

1.4. Limitación.

Por la salida de algunos miembros de Junta Directiva del PANI y de la Presidencia Ejecutiva, la encuesta se aplicó únicamente a 2 miembros de la Junta Directiva y solamente 1 la respondió, razón por la cual no se podrá emitir una opinión respecto a la percepción del Jerarca sobre la actividad de la Auditoría Interna durante el periodo 2017. A parte de lo anterior, no se encontraron limitaciones que entorpecieran la obtención de información que sirvió de fundamento para comunicar los resultados alcanzados respecto a la autoevaluación de calidad de la actividad de la auditoría interna llevada a cabo.



II. RESULTADOS

2.1. Sobre la administración de la actividad de Auditoría:

La actividad de la Auditoría Interna ha pasado de tener como único objetivo el comprobar y verificar cumplimientos, a proteger aspectos y activos claves de la organización, y con ello conducir no sólo a importantes ahorros sino también a generar y ser fuente de apoyo para la comprobación y vigilancia de la mejora continua en cada proceso, área, producto e indicador de la organización.

Para poder cumplir efectivamente con dicho encargo, es necesario una administración eficiente de la auditoría interna, razón por la cual en la presente autoevaluación se consideraron los aspectos de planificación, políticas y procedimientos y administración de los recursos de la auditoría, obteniéndose los siguientes resultados:

2.1.1. Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.1 / MNGA 201)

Se logró comprobar que la auditoría interna dispone de un plan estratégico y de un plan anual de trabajo que incluyó todos los servicios de auditoría interna brindados durante el período 2017, así como las labores permanentes de la auditoría interna. Sin embargo el Plan estratégico debe actualizarse y alinearse con el plan estratégico institucional, cuando la administración lo construya.

El plan anual de trabajo fue comunicado al jerarca para lo que correspondía, de conformidad con la normativa que rige a la actividad de auditoría interna. Además, se informó al jerarca las necesidades de recursos para el cumplimiento del plan anual de trabajo, con indicación del eventual impacto que la limitación de recursos tendría sobre la fiscalización y el control, así como el riesgo y la eventual imputación de responsabilidad que ello puede generarle.

El proceso de planificación de la auditoría interna fue consistente con los objetivos de la institución, se fundamentó en un proceso continuo de evaluación de



riesgos y el universo auditable estaba claramente establecido y actualizado. Así mismo, se dio seguimiento a la ejecución del plan anual y se informó al jerarca

2.1.2. Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5):

Para guiar la actividad de auditoría interna, se han creado procedimientos escritos y actualizados al 2016, siendo los adecuados frente a las necesidades y características propias de la actividad de la auditoría interna, y se divulgaron entre los funcionarios de la unidad y están permanentemente disponibles para su consulta. En cuanto a las políticas de la auditoría interna, se identificó la oportunidad de mejora para establecerlas por escrito y divulgarlas a todo su personal

2.1.3. Sobre la administración de la auditoría interna

Es importante mencionar que la institución ha experimentado un crecimiento en ingresos económicos, en recursos humanos, en bienes duraderos, oficinas locales y programas. Por otra parte, se ha incrementado considerablemente la transferencia de recursos económicos a ONG, adolescente madre y hogares solidarios. Así mismo se ha dado un aumento en contratación administrativa (proveeduría y fondos de trabajo). También los sistemas de información están migrando a plataformas tecnológicas modernas. Todo esto, hace que el recurso humano con que cuenta la Auditoría Interna sea insuficiente ante la demanda que implica abarcar el universo auditable en las áreas de mayor riesgo e impacto, sea procesos atencionales en oficinas locales, transferencias, contratación administrativa y tecnologías de información.

Sabedores que existe una limitación histórica de recurso humano que se ha mantenido durante varios años y que ha afectado la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, la Auditora General ha solicitado en reiteradas ocasiones y periodos la contratación o traslado de profesionales en áreas de las ciencias sociales (abogado, trabajo social y psicología) y en tecnologías de información. Sin embargo la administración no ha hecho el esfuerzo necesario para suplir dichas necesidades.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

Actualmente el equipo de la Auditoría Interna está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N°1 Recurso Humano de la Auditoría Interna periodo 2017

Nombre funcionario	Grado Académico	Puesto	Trabajo que desempeña	Años de experiencia
María Aux. Chaves Campos	<ul style="list-style-type: none">Lic. Administración Negocios con énfasis en contaduría pública.Master Administración de Negocios.Lic. Ciencias educación énfasis docencia.	Auditora General	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el trabajo que realiza el personal profesional, técnico y asistente administrativo Otras propias del cargo.	23 años
Carlos Ramírez Naranjo	Diplomado en Administración de empresas	Técnico de Apoyo B	Labores Administrativas. Apoyo en Trabajo de campo, arqueos a fondos de trabajo y cajas chicas.	25 años
Ana Yacy Esquivel Valerín	Diplomado en Secretaria Ejecutiva	Asistente Adm.	Ejecución labor secretarial y administrativa	6 años
Gilbert Alfaro Angulo	Licenciatura en Contaduría Pública	Auditor Asistente	Estudios de auditoría.	14 años
Luis Carlos López Sánchez	Licenciatura en administración de empresas	Auditor Asistente	Estudios de auditoría.	1.5 años
Carlos Luis Arce Vargas	<ul style="list-style-type: none">Licenciatura en Contaduría Pública.Licenciatura en administración Recursos Humanos	Auditor Asistente	Estudios de auditoría, seguimiento de recomendaciones.	8 años
Juan Carlos Fallas Segura	<ul style="list-style-type: none">Licenciatura en Contaduría PúblicaLicenciatura en Derecho	Auditor Asistente	Estudios de auditoría, Apoyo administrativo.	14 años

Fuente: cédula H-E-AE-03-04 Administración de la unidad de auditoría interna

Con relación a la ejecución de las actividades propias de la auditoría interna, existen y se observan procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable.



La información recopilada por la auditoría interna fue suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados, pero se identificaron varias oportunidades de mejora en aspectos de codificación y contenido de las cédulas de trabajo.

Se establecieron las medidas para asegurar que los funcionarios de la auditoría interna observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33.

Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo y se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, sin embargo se identifican oportunidades de mejora en cuanto al archivo permanente en formato digital y debidamente identificado y clasificado con un índice que permita la mejor ubicación de los papeles de trabajo.

Se ejerció una supervisión continua pero poco documentada sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna y se identifican oportunidades de mejora en la aplicación de los instrumentos de supervisión.

2.2. Sobre el valor agregado

El Valor agregado puede definirse como el trabajo de auditoría que ayuda al jerarca de la institución, a mejorar sus procesos y actividades, más que a ejecutar un simple trabajo de verificar el cumplimiento de políticas y procedimiento. En ese sentido, la Auditora General consideró primordial encausar los limitados recursos para enfocarse en estudios basados en los resultados de la valoración de riesgos,



y a partir del 2015 comenzó a programar auditorías operativas sobre las actividades sustantivas de la institución.

Como primer paso, se instruyó a los auditores encargados de los estudios a centrarse en el conocimiento de la institución y sus procesos sustantivos, incluyendo su cultura, personas clave y ambiente de control; también comenzó a adoptar conocimiento y prácticas de auditoría que se consideró agregaban valor a los servicios de la auditoría interna.

Pero además, para lograr agregar valor también es necesario evaluar las actividades que la auditoría realiza en cumplimiento de la Normas que rigen la actividad de la auditoría interna en el sector público. A continuación el resultado obtenido:

2.2.1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, del control y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1 2.3.2 y 2.3.3)

Durante el periodo 2016 y 2017 la auditoría interna fiscalizó la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y recomendó las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias. Durante ese mismo periodo se fiscalizó la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, además de los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas.

Se fiscalizó los procesos de dirección de la institución y el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética, y recomendó las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias

2.2.2. Sobre los servicios que presta la auditoría interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3)

Los servicios de auditoría interna brindados a la administración activa durante el periodo 2017 incluyeron auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros propios de la competencia de la auditoría interna.



2.2.3. Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / MNGA 203)

La auditoría interna elaboró y registró un plan para cada estudio de auditoría, en donde contempló el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos.

En la etapa de planificación se consideró los siguientes asuntos:

- *Los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño.*
- *Los riesgos significativos de la actividad a revisar, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios por los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.*
- *La adecuación y efectividad de los procesos de la valoración del riesgo y control de la actividad, comparados con un cuadro o modelo de control relevante*
- *Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos del riesgo y control de la actividad*

Al planificar el trabajo de auditoría, el auditor interno encargado del estudio estableció las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondían, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas. Además de establecer un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y se dejó constancia por escrito.

En todos los programas de auditoría se establecieron los objetivos para cada trabajo planeado por la auditoría interna, de acuerdo a la normativa, considerando que sean compatibles con los valores y los objetivos de la organización. El alcance establecido para cada trabajo fue suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y los recursos asignados a cada trabajo fueron adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes y recursos disponibles.

Se elaboró por escrito un programa para cada trabajo de auditoría, contemplando los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar



información durante el desarrollo del trabajo, y fueron aprobados por quien correspondía en la auditoría interna. Sin embargo se identificó una oportunidad de mejora en cuanto a la documentación de las aprobaciones internas.

2.2.4. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / MNGA 204, 207, 208 y 209)

La auditoría tiene y observa procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable.

La información recopilada por la auditoría interna fue suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados, pero se identificaron varias oportunidades de mejora en aspectos de codificación y contenido de las cédulas de trabajo.

Se establecieron las medidas para asegurar que los funcionarios de la auditoría interna observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33.

Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo y se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, sin embargo se identifican oportunidades de mejora en cuanto al archivo permanente en formato digital y debidamente identificado y clasificado con un índice que permita la mejor ubicación de los papeles de trabajo.

Se ejerció una supervisión continua pero poco documentada sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna y se



identifican oportunidades de mejora en la aplicación y documentación de los instrumentos de supervisión.

2.2.5. Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / MNGA 205)

El resultado de cada trabajo de la auditoría interna se comunicó, por los medios idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones. Dicha comunicación fue precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportunas. De previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, se dio una comunicación verbal con quienes tenían parte en los asuntos contemplados. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora respecto a la incorporación de las observaciones en el informe de auditoría.

Los incumplimientos detectados por la auditoría interna, que generaron algún tipo de responsabilidad, se comunicaron en la forma, el plazo y a las instancias que correspondía.

2.2.6. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna

La auditoría interna mantuvo un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por la auditoría externa y la Contraloría General de la República.

2.3. Cumplimiento de las normas relativas a la Administración y el valor agregado de la actividad de auditoría

La Ley de Control Interno define a la auditoría interna como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Así como ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.



Siendo congruente con la anterior definición, la auditoría Interna del Patronato Nacional de la Infancia es un órgano independiente y objetivo, con una ubicación orgánica de alto nivel que la distingue de los demás estratos. Dentro de sus obligaciones está el cumplir con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009 del 16/12/2009).

*Para evaluar el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, se completó la **herramienta #8 “Evaluación del cumplimiento de las normas”** en cuanto a la verificación del cumplimiento de las normas de desempeño relativas a la administración de la actividad de la auditoría interna y al valor agregado que brinda la auditoría interna.*

Las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público se clasifican en dos grupos, a saber:

Las Normas sobre atributos

Trata sobre los atributos que deben tener los auditores internos para que realicen sus funciones e informen de manera adecuada y eficaz a la autoridad facultada dentro de las organizaciones a las que pertenecen. En ese sentido, agrupan normas referentes a propósito, autoridad y responsabilidad, marco técnico fundamental, independencia funcional y de criterio, pericia y debido cuidado profesional, aseguramiento de la calidad, evaluaciones de calidad, naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo, ética y educación profesional continua.

Las Normas sobre desempeño

Describen la naturaleza de los servicios de auditoría interna y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios. En ese sentido las normas se refieren a la administración de las actividades de la Auditoría, la planificación, la naturaleza del trabajo, la administración de recursos, las políticas y procedimientos, los informes de

desempeño, la planificación puntual, la ejecución del trabajo, la supervisión, la comunicación de los resultados y el seguimiento de acciones sobre resultados.

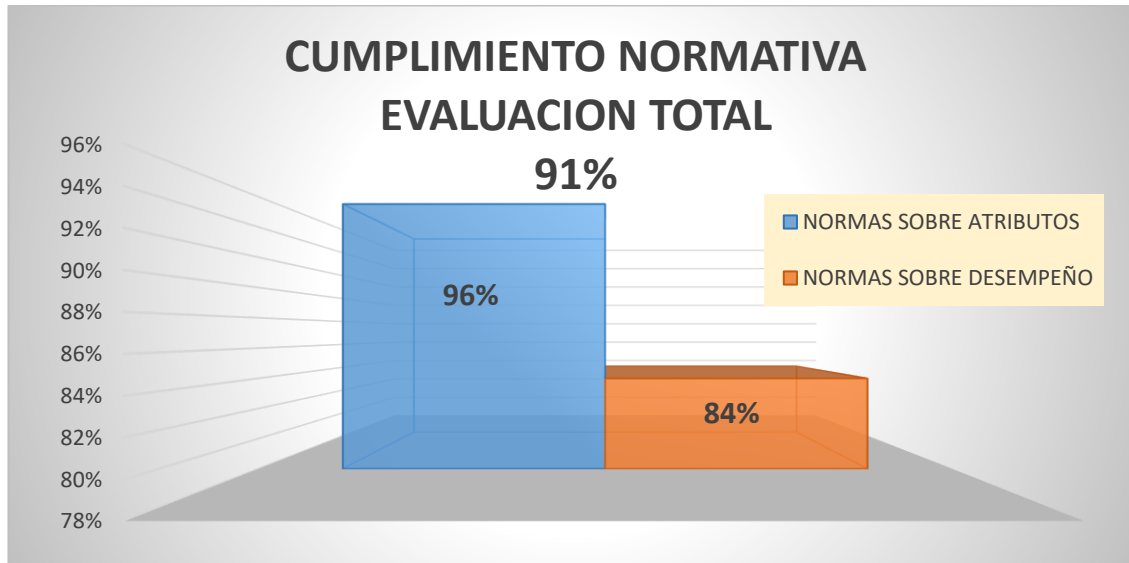
Luego de efectuado el análisis del cumplimiento de las normas, se obtuvo la siguiente puntuación:

Cuadro N°2 Calificación sobre cumplimiento de las normas

	91%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	96%	60%	
Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%
Aseguramiento de la calidad	90%		20%
NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	84%	40%	
Administración	83%		10%
Planificación	80%		10%
Naturaleza del trabajo	100%		10%
Administración de recursos	100%		5%
Políticas y procedimientos	50%		5%
Informes de desempeño	100%		5%
Planificación puntual	50%		10%
Ejecución del trabajo	85%		15%
Supervisión	50%		5%
Comunicación de los resultados	100%		15%
Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: herramienta #8 "Evaluación del cumplimiento de las normas"

GRAFICO N°1



Fuente: herramienta #8 "Evaluación del cumplimiento de las normas"

Del análisis de las puntuaciones obtenidas y mostradas en el cuadro y grafico anterior, se exponen las siguientes observaciones:

2.3.1. Las Normas sobre Atributos

La evaluación del cumplimiento de este grupo de normas dio como resultado una calificación muy satisfactoria (96%), sin embargo, se logran identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de las normas relacionadas con la **Pericia y debido cuidado profesional** (88%), esto en cuanto a la implementación de un programa continuo de capacitación. Al respecto la norma establece el deber de los auditores internos de perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua. En la evaluación de este aspecto, se logró identificar la existencia de un programa de capacitación creado en cumplimiento de una recomendación emitida en el informe de Autoevaluación del periodo 2016, quedando precisamente pendiente lo concerniente a su implementación.

Por otra parte, con respecto a la norma sobre **Aseguramiento de la calidad** (90%), si bien es cierto es muy bueno el nivel de cumplimiento, y se ha elevado la calidad de los servicios de la Auditoría Interna, aún existe posibilidad de mejora, sobre todo en cuanto a los mecanismos de supervisión y seguimiento de la actividad de auditoría interna, de la revisión, actualización de políticas y



procedimientos, de migrar los registros y procesos de auditoría hacia sistemas de información especializados, y en la implementación del programas de capacitación respecto a materia técnica de procesos institucionales y normativa relacionada.

2.3.2. Las Normas sobre Desempeño (84%)

*La calificación obtenida en el cumplimiento de las normas sobre desempeño muestra que existen varias oportunidades de mejora en el cumplimiento de las normas relacionadas con la **Planificación (80%)**, sobre todo en cuanto a la revisión, ajuste y actualización del plan estratégico de la Auditoría Interna, con el que actualmente se guía la Auditoría para la planificación anual de sus servicios.*

De lo anterior es necesario mencionar que las normas sobre planificación, establecen que la Auditora General para desarrollar y actualizar su plan estratégico, primero debe consultar con el jerarca para entender las estrategias de la organización, los objetivos clave del negocio, los riesgos asociados y los procesos de gestión de riesgos. En ese sentido, existe una gran limitación para atender con mayor efectividad el cumplimiento de dicha norma, pues a pesar de la comunicación reiterada de varias recomendaciones y advertencias por parte de la Auditoría Interna, la institución no ha sido diligente en su cumplimiento, tanto es así que a la fecha no ha logrado definir adecuadamente su Plan Estratégico Institucional, lleva más de 7 años sin lograr implementar el SEVRI ni la Autoevaluación de Control Interno.

A pesar de lo anterior, la Auditoría Interna en su afán por cumplir las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y agregar valor a sus servicios, realizó desde el año 2012 una valoración de riesgos de los procesos institucionales contenidos en los ejes de acción del Plan Estratégico Institucional vigente a esa fecha. Así mismo, con base en esa valoración de riesgos y en la identificación del universo auditable, hizo el Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2012 a 2017), el cual ha sido la base para la Planificación Anual de esta Auditoría Interna.



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

*Con relación a las **Políticas y Procedimientos (50%)**, se logró comprobar que la forma y el contenido de las políticas y procedimientos son apropiados al tamaño y estructura de la actividad de auditoría interna y de la complejidad de su trabajo, sin embargo puede mejorar en cuanto a establecer por escrito las políticas de la auditoría.*

Respecto a los procedimientos, la auditoría interna estableció normativa interna, fundamentalmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se mantiene vigente y actualizado y es del conocimiento de todos los funcionarios de la auditoría interna.

Por otra parte, a través del programa de aseguramiento de la calidad, ha creado procedimientos escritos para guiar su actividad y se encuentran disponibles para todos los funcionarios de la unidad a través de un sitio en el servidor institucional cuyo nombre es "hércules z:\auditoria 001-procedimientos vigentes" y en donde los funcionarios tienen acceso permanente para su consulta. Dichos procedimientos están en versiones actualizadas al año 2016, y se crearon de acuerdo a las necesidades y características propias de la actividad de auditoría interna del PANI, y en cumplimiento al plan de mejora del 2016.

Los manuales e instructivos de procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios son:

- *Servicios de auditoría 2.1*
- *Servicios de asesoría 2.0*
- *Servicios de advertencia 2.0*
- *Relación de hechos 2.0*
- *Legación de libros versión 2.0*
- *Atención de denuncias 2.0*
- *Servicios de seguimiento de recomendaciones 2.0*
- *Servicios de seguimiento de disposiciones CGR 2.0*
- *Machotes de oficios 2.0*
- *Papeles de trabajo versión 2.0*
- *Instructivo de confidencialidad*

Es importante destacar que la auditoría interna con la elaboración de instructivos pretende mejoras en aspectos tales como:



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

-
- *Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.*
 - *Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.*
 - *Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.*
 - *Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.*
 - *Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.*
 - *Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.*

Para lograr un cumplimiento satisfactorio de las normas, se logró determinar que algunos manuales e instructivos deben ser revisados y actualizados, para ajustarlos a nuevos procedimientos que está aplicando la Auditoría, sobre todo en cuanto a papeles de trabajo y archivo permanente.

*En cuanto al cumplimiento de la norma sobre **ejecución del trabajo (85%)**, se encuentra muy ligado al mejoramiento de los procedimientos que se mencionaban párrafos atrás, pues se identificó oportunidades de mejora en el contenido y forma de las cédulas de trabajo, en la clasificación de los documentos de respaldo de los servicios de auditoría, así como implementar mejoras para mantener un archivo permanente actualizado, en forma digital y en un sistema informático especializado en auditoría, para asegurar el resguardo y la seguridad de la información relevante sobre los servicios prestados por la auditoría.*

Como ha sido mencionado en párrafos anteriores, la auditoría interna cuenta con un procedimiento relativo al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable, sin embargo para el periodo en evaluación, se observó diferencias de aplicación en los procedimientos establecidos, que si bien no afectan los resultados de los estudios, impiden la estandarización del procedimiento establecido.



*Por último en cuanto a la **Supervisión (50%)**, la Auditora General para asegurar la calidad de los servicios de auditoría, supervisa o designa esa supervisión a uno de los miembros del equipo, sin embargo en la revisión se logró comprobar que existen oportunidades de mejora en la documentación y conservación de evidencia adecuada de la supervisión sobre cada una de las fases del proceso del trabajo desarrollado por los auditores.*

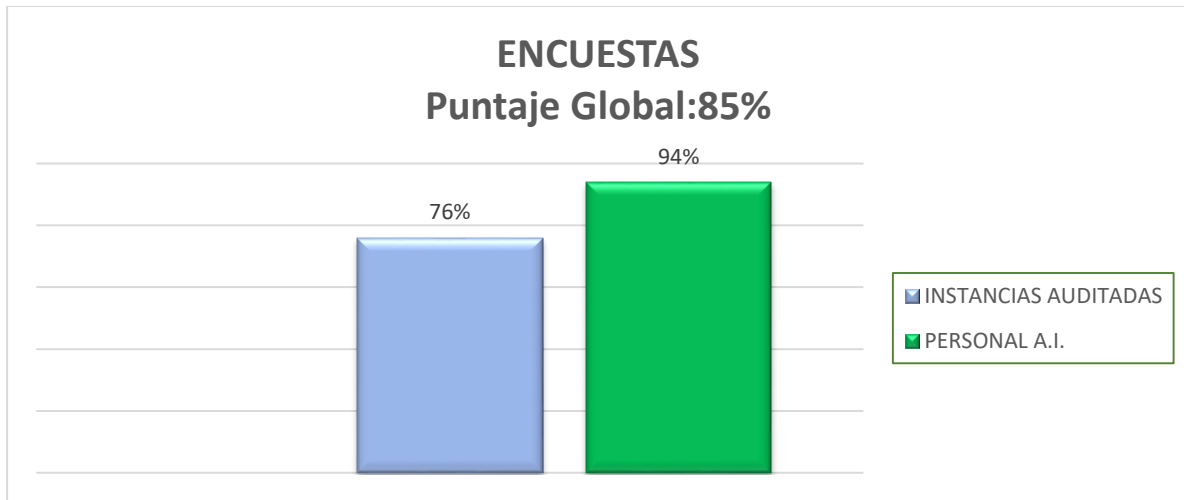
2.4. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna

Para evaluar la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna, se aplicaron los modelos de encuesta para el Jerarca, las instancias auditadas y el personal de la Auditoría Interna, contenidas en el documento emitido por la CGR y denominado “herramientas para la Autoevaluación anual de la auditorías internas del sector público”.

Para el periodo 2017 no se logró obtener la percepción del Jerarca (Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva), esto en parte porque varios de los miembros de Junta Directiva vencieron su periodo y hubo cambio de Presidencia Ejecutiva. En ese sentido, se logró identificar únicamente a dos miembros de Junta Directiva que estuvieron en el periodo 2017 y que se mantenían en sus puestos. Sin embargo, a pesar de que se les hizo entrega de la encuesta, solamente se obtuvo la respuesta de uno de los encuestados, razón por la cual no fue posible contar con la percepción correspondiente al Jerarca.

*Siendo así las cosas, solamente se logró obtener la percepción de las instancias auditadas y del personal de la auditoría interna, obteniéndose una percepción global de **85%**, lo cual quiere decir que en términos generales en la institución la Auditoría Interna mantiene una imagen buena respecto a los servicios que brinda. En el siguiente grafico se muestra lo indicado:*

Gráfico N°2



Fuente: cédula H-E-AE-12-01 Codificación de encuesta

A continuación se muestran los resultados de las encuestas aplicadas a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna.

2.4.1. Percepción de las instancias auditadas.

La encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna, fue aplicada a 48 jefaturas de oficinas a las que la Auditoría Interna brindó alguno de sus servicios. La encuesta fue contestada por 46 instancias y por cada encuesta se obtuvo 20 respuestas para un total de 920 respuestas.

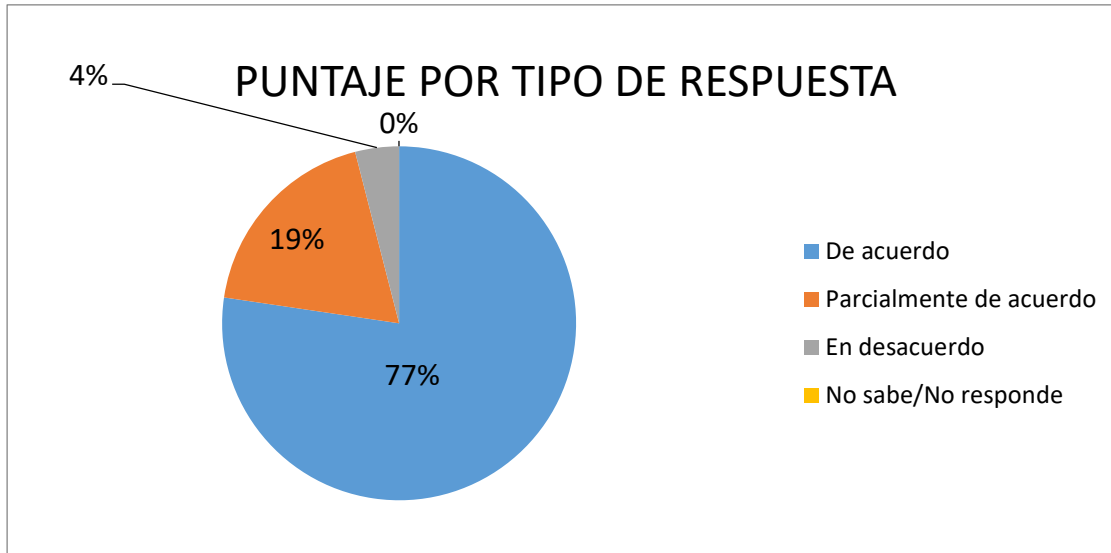
Para cada pregunta se solicitó que indicaran si estaban: De acuerdo, Parcialmente de acuerdo, En desacuerdo o No sabe /No responde. Los resultados son los siguientes:

Cuadro N°3

Calificación	Número de respuestas	Porcentaje
De acuerdo	538	58%
Parcialmente de acuerdo	173	19%
En desacuerdo	60	7%
No sabe/No responde	149	16%
Total	920	100%

Fuente: cédula H-E-AE-11-01 Codificación de encuesta

Gráfico N°3



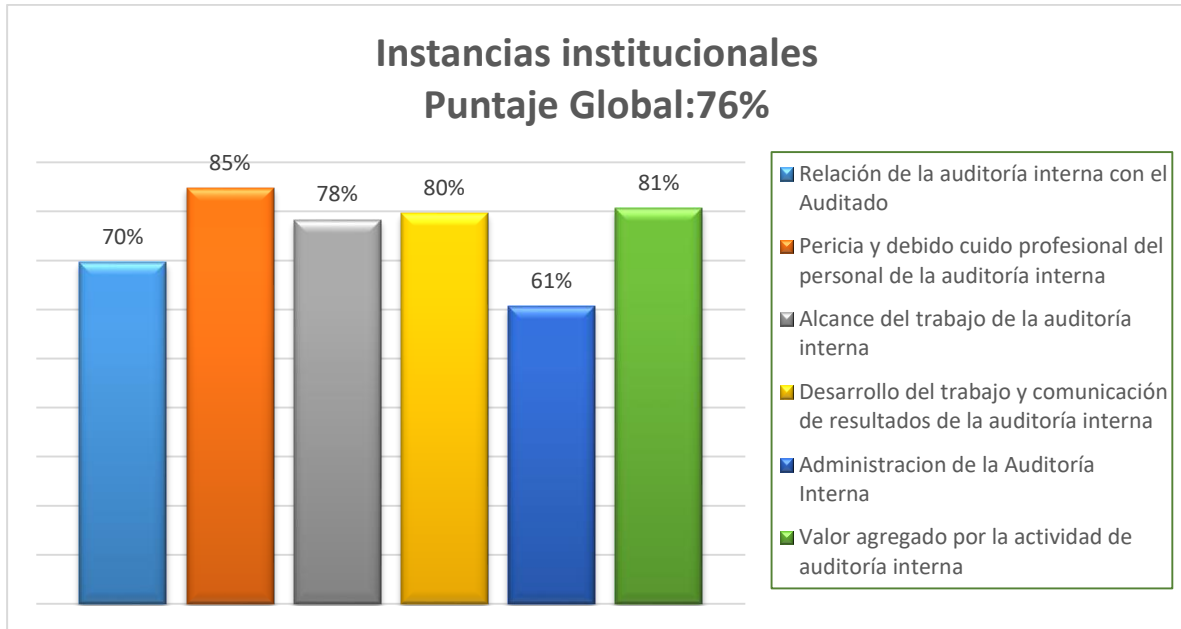
Fuente: cédula H-E-AE-11-01 Codificación de encuesta

Las 20 preguntas que conformaban cada encuesta se agruparon por los siguientes componentes:

- *Relación de la auditoría interna con el encuestado*
- *Pericia y debido cuidado profesional del personal de auditoría interna*
- *Alcance y cobertura del trabajo de la auditoría interna*
- *Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna*
- *Administración de la auditoría interna*
- *Valor agregado por la actividad de auditoría interna*

El resultado por componente es el siguiente:

Gráfico N°4



Fuente: cédula H-E-AE-11-01 Codificación de encuesta

La percepción que tienen las instancias auditadas, sobre la calidad de la auditoría interna, respecto a los servicios recibidos durante el período 2017 es de un 76%, que al compararlo con el resultado del periodo 2016 cuyo porcentaje fue de 69%, obtenemos que se aumentó en un 7% la percepción favorable. Algunas de las variables que podrían haber incidido en dicho aumento son:

- Para el periodo 2016 se encuestaron a 28 instancias auditadas, mientras que para el periodo 2017 se encuestó a 46.*
- El porcentaje de respuestas “De Acuerdo” (58%) aumentó en un 10% respecto al periodo 2016 que fue de un 48%.*
- Durante el periodo 2017 la Auditoría Interna realizó auditorías operativas a los procesos sustantivos de la institución, con lo cual el alcance de los servicios aumentó en cuanto a áreas de estudio y cantidad de instancias auditadas.*
- Los resultados de las auditorías operativas mostraron una serie de oportunidades de mejora de las oficinas locales en la prestación de sus servicios, lo que en términos generales es bien visto por las jefaturas.*



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

En comparación con la percepción del periodo 2016, se puede notar que la percepción favorable aumento en todos los componentes, siendo el Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna la que experimento un mayor crecimiento, pasando de un 65% en 2016 a un 81% en el periodo 2017. Además se destaca que el componente Pericia y debido cuidado profesional del personal de la auditoría Interna se mantiene como el de mayor calificación, 83% en 2016 y 85% en 2017, siendo la mayor fortaleza identificada por las instancias auditadas.

Entre los comentarios adicionales escritos en las encuestas, destacan los siguientes:

Encuesta N°10.

“Las respuestas dadas como "no Contesta" obedecen a que no conozco los recursos al interior del Departamento de Auditoria y que en los procesos de auditoraje realizados en esta Oficina Local, no he tenido la devolución oficial, verbalmente el mismo día me hicieron algunas observaciones que consideré oportunas y se implementaron en forma inmediata, pero está pendiente la devolución.”

Encuesta N°18.

“De parte de este servidor agradezco profundamente la labor de supervisión efectuada por la Auditoría Interna en torno a la gestión de los Hogares Solidarios Subvencionados y no subvencionados de esta Oficina Local. La devolución respecto a los avances identificados resultó altamente motivante, pero también, la delimitación de los aspectos por mejorar (inclusión de planes de intervención por parte de la encargada del proceso, por ejemplo) se constituyeron en insumos importantes para el suscrito en miras de fortalecer los mecanismos de control interno y de cumplimiento de objetivos planteados a los equipos técnicos.”

Encuesta N° 27.

“En realidad yo desconozco los procedimientos de la auditoria interna, sus recursos y como desempeñan su trabajo porque eso no es competencia de la dirección regional valorarlo. Sobre el trabajo que realizan en las Direcciones, únicamente se presentan para revisar algo que se esté investigando y los informes finales en muchas ocasiones no los envían a la Dirección Regional. Incluso en algún momento me enviaron dar seguimiento a un asunto, sin adjuntar el informe. Por lo que hay muy mala comunicación vertical”

Encuesta N°30

“Algunos aspectos se desconoce para brindar una información objetiva. Asimismo no en todos los proceso de auditoria se ha recibido notificación ni devolución de resultados. Es importante contar con esos resultados para implementar mejoras oportunamente”



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

Encuesta N°37

“Considero que hacen un trabajo por temas y le dan seguimiento, lo cual es positivo, hace reflexionar sobre este punto. En cuanto a la devolución, es general, pienso que debe hacerse por unidad estudiada, como para generar más elementos de mejoramiento o hacer devoluciones por direcciones regionales. Conocemos resultados por exposición general (reuniones con P.E.9 y los informes porque se publican.”

Los comentarios anteriores apuntan a la necesidad de establecer una comunicación más cercana con las instancias auditadas especialmente en cuanto a la comunicación de los resultados, tanto en el momento del examen como en la comunicación del informe final.

2.4.2. Percepción del personal de la Auditoría Interna.

La encuesta para el personal de la Auditoría Interna, fue aplicada a 5 funcionarios. Por cada encuesta se obtuvo 15 respuestas para un total de 75 respuestas.

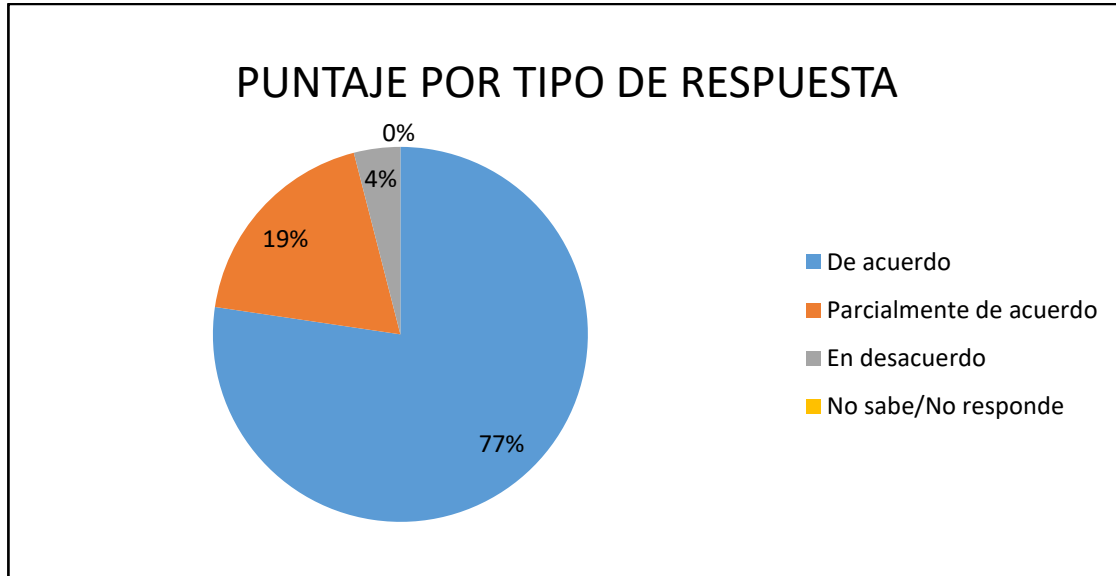
Para cada pregunta se solicitó que indicaran si estaban: De acuerdo, Parcialmente de acuerdo, En desacuerdo o No sabe /No responde. Los resultados son los siguientes:

Cuadro N°4

Calificación	Número de respuestas	Porcentaje
De acuerdo	58	77%
Parcialmente de acuerdo	14	19%
En desacuerdo	3	4%
No sabe/No responde	0	0%
Total	75	100%

Fuente: cédula H-E-AE-12-01 Codificación de encuesta

Gráfico N°5



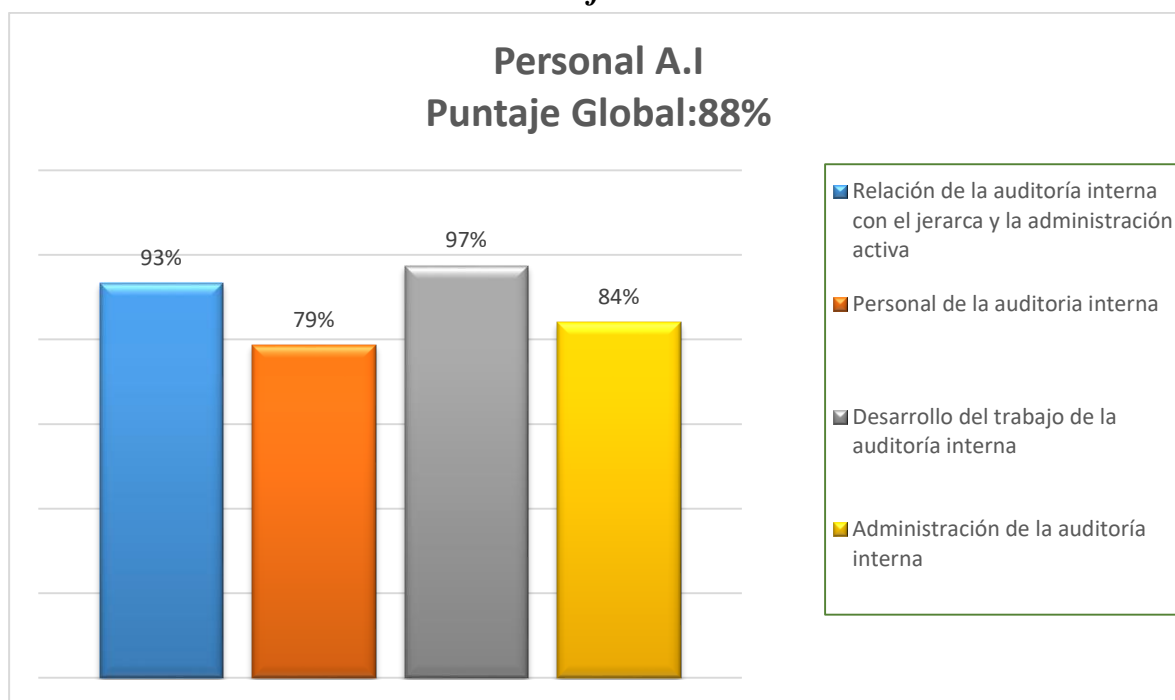
Fuente: cédula H-E-AE-12-01 Codificación de encuesta

Las 15 preguntas que conformaban cada encuesta se agruparon por los siguientes componentes:

- *Relación de la auditoría interna con el jerarca y la administración activa.*
- *Pericia y debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna.*
- *Desarrollo del trabajo de la auditoría interna*
- *Administración de la auditoría interna*

En total los 5 encuestados emitieron 75 respuestas y se obtuvo el siguiente resultado:

Gráfico N°6



Fuente: cédula H-E-AE-12-01 Codificación de encuesta

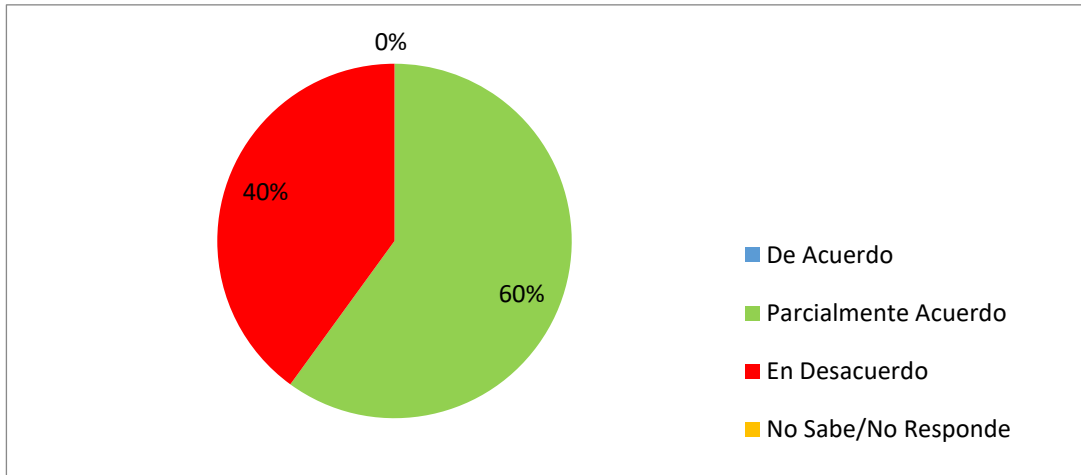
Para el periodo 2017 la percepción del personal de la auditoría interna (88%) se mantiene similar a la obtenida en el periodo 2016 (94%), con una disminución en la percepción favorable del componente “Personal de la Auditoría Interna que disminuyó un 10% respecto al periodo 2016. Es así que ante la pregunta **“Los funcionarios de la auditoría interna tienen un conocimiento adecuado de indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y otras técnicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad”**, se respondió estar *parcialmente o en desacuerdo*. Veamos:

Cuadro N°5

Respuestas	Total	Porcentaje %
De Acuerdo	0	0%
Parcialmente Acuerdo	3	60%
En Desacuerdo	2	40%
No Sabe/No Responde	0	0%
Total	5	100%

Fuente: cédula H-E-AE-12-01 Codificación de encuesta

Gráfico N°7



Fuente: cédula H-E-AE-12-01 Codificación de encuesta

Esta disminución en la percepción positiva coincide con la necesidad que manifiesta el personal de la auditoría de actualizar y mejorar sus conocimientos, además de la no ejecución del Plan de capacitación de la Auditoría Interna elaborado en el periodo 2017, en donde se planteó la capacitación en indicadores de fraude, auditoría forense, tecnologías de información, entre otras.

Ya en otros periodos se ha manifestado un resultado similar, razón por la cual en el Plan de Mejoras de la actividad de auditoría Interna se planteó desde el año 2016 la recomendación de elaborar y ejecutar un Plan de Capacitación para todo el personal de la auditoría, que sin embargo por razones de tiempo y falta de personal se ha tenido que posponer para atender los diferentes servicios de auditoría.

2.5. Identificación de oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna

Del análisis de los resultados obtenidos en la autoevaluación del periodo 2017 se logró la identificación de oportunidades de mejora en:

- j) La ejecución del Plan de Capacitación para el personal de auditoría interna.*



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

-
- k) La ejecución y documentación de los mecanismos de supervisión en cada una de las etapas de los servicios de auditoría.*
 - l) Implementación de la firma digital en los documentos emitidos por los funcionarios de la Auditoría Interna (informes, oficios, cédulas de trabajo, informes de supervisión, entre otros necesarios para conformación de los expedientes digitales)*
 - m) Establecer por escrito las políticas para la ejecución de los servicios de la auditoría interna.*
 - n) Revisar y actualizar los manuales de la auditoría interna.*
 - o) Revisar y actualizar el plan estratégico de la Auditoría Interna para alinearlos con el Plan Estratégico institucional.*
 - p) Establecer estrategias para lograr la incorporación de recurso humano y tecnológico a la actividad de la Auditoría Interna, para lograr un estado aceptable de eficiencia y eficacia*
 - q) Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, normas sobre atributos.*
 - r) Concluir los puntos pendientes del plan de mejoras anterior.*

2.6. Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna

Los resultados de la autoevaluación del periodo 2017, son muy satisfactorios sobre la eficiencia de la actividad de la auditoría interna, pues con la cantidad reducida de recursos con los que cuenta, logró ejecutar en forma satisfactoria servicios de auditoría en:

- a) Legalización de libros a las instancias del PANI que lo requirieron: Junta Directiva, Juntas Cantonales de protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina de Contabilidad, Direcciones Regionales.*
- b) Auditorías y atención de denuncias.*
- c) El servicio de advertencia y de asesoría.*
- d) Seguimiento de recomendaciones de auditoría interna, auditoría externa y Contraloría General de la República.*



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

En cuanto a la eficacia, la auditoría interna logró en la prestación de los servicios de auditoría y servicios preventivos, obtener hallazgos sobre los procesos y servicios de la institución, que le permitieron la emisión de recomendaciones sobre el diseño y funcionamiento de programas sustantivos, sobre cultura del riesgo y control organizacional, sobre protección patrimonial, entre otros. Recomendaciones que fueron aceptadas en su totalidad por la administración activa y se encuentra en su mayoría cumplidas o en proceso de ejecución.

2.7. Sobre el cumplimiento del plan de mejoras del año 2017.

Del plan de trabajo anterior, la Auditoría Interna logró ejecutar lo siguiente:

Cuadro N°7

Acción por implementar	Responsable	Estado	Observaciones
Aprobar y oficializar los manuales e instructivos de la actividad de Auditoría Interna.	Auditor General	Pendiente	Última actualización es al año 2016.
Revisar y actualizar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna.	Equipo de auditoría	En ejecución	El plan estratégico no se ha podido actualizar en espera de la implementación por parte de la institución del SEVRI, Autoevaluación de Control Interno y Plan Estratégico. Sin embargo Los objetivos y metas del Plan estratégico de la Auditoría se encuentran vigentes y son utilizados para la planeación anual.
Solicitar nuevamente al jerarca el aumento de auditores para hacerle frente a la creciente demanda y complejidad de los procesos que debe fiscalizar la auditoría interna. Por lo que se hace necesario reforzar con auditores profesionales en derecho, trabajo social, psicología e informática	Auditor General	Cumplido	La solicitud se le hizo al jerarca, pero no se obtuvo respuesta positiva.
Contratar la sistematización de los procesos de la Auditoría Interna, con el fin de mejorar la	Auditor General	En ejecución	Se está a la espera de la modernización de



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AUDITORIA INTERNA

INFORME AII-09-2018

eficiencia, eficacia y economía en los servicios de fiscalización que se llevan a cabo.			plataforma tecnológica institucional.
Incorporar en el Plan estratégico de la Auditoría Interna los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de los procesos de dirección de la institución. • Fiscalización del diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética. • Verificación de la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización. • Verificar que la administración activa haya establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido. 	Auditor General	Cumplida Cumplida Pendiente Cumplida	
Iniciar un Plan de Capacitación en cuanto a: indicadores de fraude y corrupción, control en tecnología de información y en el uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos, para todo el personal de la Auditoría Interna.	Equipo de auditoría	Cumplida	El Plan de Capacitación se creó, pero no se ejecutó en su totalidad durante el 2017. Se recibieron pocas capacitaciones por parte del personal.
Solicitar nuevamente al jerarca que en los manuales de Puestos y Clases del PANI, se incorporen las competencias del personal de la Auditoría Interna en cuanto a: formación, conocimientos, destrezas, experiencia y credenciales. Ampliando el rango de conocimiento del personal de la Auditoría Interna al campo del Derecho, Trabajo Social, Psicología, Tecnologías de Información y las Ciencias Económicas.	Auditor General	Cumplida	Los manuales de Puestos y Clases del PANI se encuentran en construcción, sin embargo no se tiene un documento oficial sobre la incorporación de las competencias del personal de la Auditoría Interna.

Fuente: Plan de mejoras periodo 2017



III. RECOMENDACIONES

- 3.1.** *Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que realice una propuesta de dotación progresiva de recurso humano para la Auditoría Interna ya sea de plazas nuevas o código existentes. Esto en cumplimiento de la obligación contenida en la Ley de Control Interno de suministrar a la Auditoría Interna de los recursos necesarios para que esta pueda cumplir eficiente y oportunamente su función de órgano fiscalizador y asesor, brindando un servicio profesional de aseguramiento con altos estándares de calidad y productividad, ampliando la cobertura de sus servicios y agregando valor a las actividades desarrolladas por la administración activa.*
- 3.2.** *Solicitar al Departamento de Recursos Humanos que en los manuales de Puestos y Clases del PANI, se incorporen las competencias del personal de la Auditoría Interna en cuanto a: formación, conocimientos, destrezas, experiencia y credenciales. Ampliando el rango de conocimiento del personal de la Auditoría Interna al campo del Derecho, Trabajo Social, Psicología, Tecnologías de Información y las Ciencias Económicas. Asimismo establecer la especialidad de Auditoría en los manuales de cargos*
- 3.3.** *Hacer un recordatorio de la obligación de todos los funcionarios y unidades de brindar el apoyo a la Auditoría Interna en todos los requerimientos que realice en cumplimiento de las responsabilidades de fiscalización así como tomar las acciones oportunas para la implementación y seguimiento de las recomendaciones que se emiten.*

Atentamente,



María Auxiliadora Chaves Campos
Auditora Interna
Telf: 2523-0717
Correo: achaves@pani.go.cr



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

MCC/jcfs
C. Archivo
Consecutivo